

2024-03-29

Acata Batres medidas cautelares del IECM; advierte que impugnará

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/acata-batres-medidas-cautelares-del-iecm-advierte-que-impugnar%C3%A1/ar-BB1kIk3d?ocid=weather-verthp-feeds>

El Jefe de Gobierno, Martí Batres, aseguró que acatará las medidas cautelares que indicó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en su contra, por presunta injerencia en el proceso electoral.

En conferencia de prensa, Batres precisó que la mañana de este jueves "se eliminaron, como ordenó la Comisión de Quejas del IECM, los minutos de la conferencia de prensa" del 18 de marzo pasado, y se borraron los mensajes de la red social X, en los que el mandatario respondió, las "falsedades" emitidas por la oposición en el primer debate chilango.

Sin embargo, el Jefe de Gobierno expresó su molestia por ello, y reprochó que "otras personas también se pronuncian sobre el proceso electoral", en referencia a Federico Döring, coordinador de campaña de Santiago Taboada.

"No somos nosotros quién está intervenido en el proceso electoral, nosotros aclaramos cosas puntuales, pero hemos visto otros servidores públicos que están metidos en el proceso electoral para empezar. Cabe señalar que la veda electoral no es una veda para el titular del Ejecutivo exclusivamente; la veda electoral es para todos los poderes, es para los servidores públicos de los distintos poderes. Entonces nos llama la atención que esté metido en el proceso electoral, un servidor público del Congreso de la Ciudad de México", señaló Batres.

Al respecto, el consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno capitalino, Néstor Vargas Solano, afirmó que Döring Casar estaría violando el artículo 134 constitucional. Sin embargo, indicó que el Gobierno central no está legitimado para presentar una denuncia contra el panista. Eso lo podrán hacer los partidos políticos, e incluso la ciudadanía.

"El señor Federico Döring ha señalado que es un servidor público, y no solamente es un servidor público, es un coordinador de un grupo de diputados en el Congreso de la ciudad de México, y está acusando al titular del Poder Ejecutivo de violentar el artículo 134 constitucional, en el que se señala que todos los servidores públicos tienen la obligación de utilizar los recursos públicos de manera imparcial. El artículo 134 constitucional, señala que ningún servidor público podrá utilizar recursos públicos y él mismo (Döring) lo está reconociendo", afirmó Vargas Solano.

Por su parte, Martí Batres indicó que el coordinador de la campaña de la oposición "es un servidor público que no se ha separado del cargo. Además es responsable de una campaña; es es candidato y tiene propaganda que está desplegada(...) Es el mundo al revés. Los patos tirándole a las escopetas", dijo.

Asimismo, Martí Batres advirtió que impugnará la resolución del IECM.

"Cumplimos con las medidas cautelares, pero también vamos a impugnar dichas medidas cautelares y la resolución del Instituto electoral de la ciudad de México, ante la instancia correspondiente", recalcó.

A pregunta de si "se callará" como pidió Taboada, el Jefe de Gobierno indicó que la veda electoral no paraliza la función de gobierno.

"Ni modo que digamos hoy; no van a salir los policías a cuidar a la gente porque hay veda electoral, no se va a

distribuir el agua porque hay veda electoral, no se va a pagar los incendios porque hay veda. El gobierno sigue funcionando y sigue trabajando y sigue informando sobre lo que va haciendo" señaló Batres

En ese sentido el Jefe de Gobierno reiteró que ejercerá su derecho de réplica y responderá puntualmente cada una de las "falsedades" que se digan de su administración.

"No vamos a permitir que se digan mentiras sobre el gobierno de la ciudad. Cualquier falsedad que haya la vamos a aclarar como lo hemos venido, como lo hemos venido haciendo. Seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica y por supuesto cumpliendo con el derecho a la información", concluyó.

2024-03-29

Martí Batres impugnará las medidas cautelares que le dictó el IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.cuspidemexico.com.mx/2024/03/marti-batres-impugnara-las-medidas.html>

Martín Aguilar

Después de que el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama fue notificado el miércoles sobre las medidas cautelares emitidas en su contra, por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, aseguró que ha cumplido con la ley y con la veda y anunció que ya cumplió con las medidas cautelares y las va a impugnar.

"Ayer fuimos notificados de la impugnación correspondiente y quiero señalar que siempre hemos cumplido con la ley y vamos a seguir cumpliéndola, hemos respetado puntualmente la llamada ver electoral por lo cual nos ceñimos estrictamente a lo que marca la ley y a lo que permite y respetamos sus prohibiciones".

El mandatario mencionó que ya se conocieron con las medidas cautelares que indica el IECM y las impugnará ante ese mismo instituto y si no se tiene éxito se irá a la siguiente instancia pero el Tribunal Electoral de la Ciudad de México será quien resuelva.

"En las declaraciones que hemos hecho nunca hemos llamado al voto ni a favor ni en contra de nadie y por otro lado nos hemos limitado estrictamente a hacer las aclaraciones correspondientes que tienen que ver con falsedades que tiene que ver con el Gobierno de la Ciudad de México".

Y reiteró que seguirán aclarando las falsedades que sigan apareciendo pues no van a permitir que se digan falsedades en contra del Gobierno de la Ciudad.

"Me llama la atención el contraste de las cosas pues no somos nosotros quienes hemos intervenido en el proceso electoral pues solo aclamamos cosas puntuales, pero hemos visto otros servidores públicos que están metidísimos en el proceso electoral para empezar, cabe señalar que la la veda electoral no es una veda para el titular del Ejecutivo local exclusivamente, es para todos los servidores públicos de los distintos poderes".

El mandatario recordó que en el Gobierno de la Ciudad de México se aclaró que quien quería ser candidato tenía que separarse del cargo tal fue el caso del Secretario de Bienestar Social, Rigoberto Salgado y el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Carlos Ulloa.

"Y yo veo que quien hace la denuncia es un servidor público, no se ha separado del cargo sino además es responsable de una campaña y además es candidato y tiene propaganda desplegada en una zona de la Ciudad de México, bueno este es el mundo al revés además un grupo de alcaldes se meten al proceso electoral, arman una conferencia de prensa, opinan sobre el proceso electoral y se lanzan como servidores públicos contra una candidata".

Por su parte, Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México informó que Federico Döring fue quien presentó la queja en contra del Jefe de Gobierno el 20 de marzo en su carácter de Diputado al Congreso de la Ciudad de México y Coordinador de la campaña del candidato a Jefe de Gobierno de la Coalición Va por la Ciudad de México, Sabtiago Taboada Cortina.

"Ningún servidor público podrá utilizar recursos públicos así lo indica el Artículo 134 constitucional y él mismo lo está reconociendo".